

CARLOS HOEVEL

ROSMINI Y LOS ECONOMISTAS CIVILES ITALIANOS

1. *Introducción: Rosmini y el pensamiento económico*

La lectura de los textos de Rosmini sobre cuestiones económicas tanto en su Filosofía Política como en otras partes de su enorme obra, nos llevó a descubrir la existencia en su pensamiento de una filosofía de la economía¹. Por otra parte, el análisis de estos escritos económicos nos permitió comprobar también la profunda influencia en él de los economistas, especialmente aquellos del siglo XVIII y comienzos del XIX, una influencia mucho más importante que lo que algunas interpretaciones que no han seguido tan de cerca estas fuentes pueden hacer pensar. Esta última influencia no conduce, sin embargo, a nuestro juicio, a una desvalorización de la originalidad de la filosofía económica de Rosmini, sino todo lo contrario. El hecho de que Rosmini reproduzca por momentos casi minuciosamente y con gran fidelidad, las ideas y razonamientos económicos de un considerable conjunto de autores lleva, desde nuestro punto de vista, a una valoración aun mayor de su filosofía económica.

La presencia de los economistas en la obra del roveretano demuestra, por un lado, que Rosmini no es un lector o intérprete de la economía desde fuera sino que intenta desarrollar sus ideas como un continuador respetuoso de los problemas y líneas argumentales internas de dicha ciencia. Rosmini no lee a los economistas sólo filosóficamente, sino que los sigue atentamente según su propia lógica interna y recién a partir de allí va in-

¹ Cfr. C. HOEVEL, *The Philosophy of the Economy of Antonio Rosmini*, Pennsylvania, The University of Scranton Press, 2009 (en preparación).

jertando o – más propiamente – descubriendo e *inverando* principios o ideas filosóficas. Tampoco aplica extrínsecamente un esquema filosófico *a priori* al material económico proveniente de sus lecturas, sino que trabaja más bien de un modo artesanal, entretejiendo en la trama del pensamiento económico, al modo de un *stromata*, una nueva trama de pensamiento filosófico. Esta es la causa de la enorme dificultad de reconocer las fuentes económicas en sus textos, muchas veces no citadas. Pero aun en el caso de las fuentes citadas, nuestro autor tiene en general una asombrosa capacidad de asimilación, casi imperceptible, del pensamiento de los economistas que lee, a pesar de su estilo no pocas veces polémico.

La filosofía de la economía de Rosmini tendría un valor completamente diferente si se tratara del trabajo de un filósofo sin este conocimiento científico y técnicamente pormenorizado de la economía. Pero el hecho de que su pensamiento filosófico-económico tenga una continuidad tan estrecha con el pensamiento de los economistas, no sólo le permite ocupar un lugar dentro de la historia del pensamiento económico, sino que sobre todo lo convierte en un pensador de cualidades interdisciplinarias poco frecuentes en los intelectuales abocados a entender los problemas filosóficos de la economía.

2. *La matriz del pensamiento filosófico-económico de Rosmini:
¿Haller, los economistas británicos o los economistas civiles italianos?*

Además de haber comprobado la asombrosa flexibilidad con la que nuestro autor parece haber asimilado principios, conceptos e ideas económicas de la más variada índole y de las más disímiles corrientes, al mismo tiempo, también hemos podido ver cómo el roveretano no sigue en su filosofía de la economía el pensamiento de ningún autor de manera exclusiva o absoluta. Rosmini comparte muchos principios e ideas de economistas como Smith, Say, Sismondi o Romagnosi pero no es del todo un partidario de ninguno de ellos. El roveretano no puede ser encasillado en la órbita del “liberalismo smithiano”, o del “socialismo sismondiano” o bajo otras etiquetas que han intentado colocarle algunos intérpretes.

Sin embargo, un largo recorrido comparativo por las obras de Rosmini y sus fuentes económicas, nos permitió sacar algunas conclusiones en torno a la cuestión que denominamos la “matriz” de su filosofía económica. En efecto, nos parece que si bien Rosmini no adhiere completamente a ninguna de las escuelas o autores económicos, exhibe elementos que permiten descubrir cuál es la matriz original de su filosofía económica,

siendo así posible discernir entre las distintas interpretaciones existentes sobre el tema.

Por ejemplo, en nuestra opinión, la interpretación de Piovani², quien no duda en asignar la prioridad absoluta en el pensamiento de Rosmini a los economistas clásicos británicos, a pesar de ser atractiva, no está basada en suficientes elementos objetivos. Los economistas británicos ocupan ciertamente un lugar fundamental en la filosofía económica de Rosmini pero no un lugar exclusivo y ni siquiera el principal. De hecho, el tipo de marco teórico de la filosofía económica inglesa es muy distinto del marco mucho más antropológico que utiliza Rosmini el cual – de acuerdo a la célebre distinción realizada por Pecchio – es mucho más afín, como veremos, al pensamiento económico italiano. A nuestro juicio, Rosmini admira profundamente a los economistas británicos, pero los asimila desde la matriz de los problemas y preocupaciones de la filosofía civil-económica italiana³.

Por otro lado, tenemos la interpretación de autores como Solari,⁴ para quienes la fuente fundamental del pensamiento político y económico de Rosmini estaría en la obra del patrimonialista suizo von Haller. Sin embargo, especialmente Bulferetti⁵ y Traniello⁶ nos presentan también suficientes evidencias de que la matriz del pensamiento económico de Rosmini no estaría sólo en Haller. De hecho, hemos podido comprobar cómo el itinerario de Rosmini se origina en una visión que contiene elementos del patrimonialismo de Haller, pero también, casi por igual, de la

² P. PIOVANI, *La teodicea sociale di Rosmini*, Padova, CEDAM, 1957.

³ Las palabras de elogio de Rosmini hacia los economistas “ingleses” son más que elocuentes sobre su admiración hacia ellos pero dejan en claro que su intención es realizar una síntesis desde la propia tradición económica italiana: “Sarebbe desiderabile che gl’ Italiani si occupassero maggiormente nello studio de’ politici e degli economisti Inglesi...Vi hanno delle verità positive negli scrittori di questa nazione pensatrice...Ciò non ostante non datevi a credere, o Italiani, che io coll’ invitarvi allo studio de’ politici o degli economisti inglesi voglia ricondurvi all’ antico vezzo e farvi di nuovo giurare nelle parole d’ altri maestri: no, no; prendete il buono da per tutto, ma siate finalmente voi i maestri di voi stessi.” A. ROSMINI, *La costituzione secondo la giustizia sociale, Progetti di costituzione*, in *Saggi editi e inediti sullo stato*, a cura di C. Gray, *Opere edite e inedite*, vol. XXIV, Milano, Fratelli Bocca Editori, 1952, p. 237.

⁴ G. SOLARI, *Rosmini inedito. La formazione del pensiero politico*, Stresa, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Stresa, 2000.

⁵ L. BULFERETTI, *Antonio Rosmini nella Restaurazione*, Firenze, Le Monnier, 1942.

⁶ F. TRANIELLO, *Società religiosa e società civile in Rosmini*, Brescia, Morcelliana, 1997.

visión antropológica y civil de la economía civil italiana, enriquecida con algunos principios de los economistas británicos y continentales. Más aún, dicha visión se va transformando con la evolución de su pensamiento en detrimento de Haller y a favor de una visión ética y jurídica de la economía, demostrando con claridad el predominio original de la matriz antropológica y civil italiana.

3. *Los economistas civiles italianos: felicidad e historia civil*

Ya desde el período juvenil de Rosmini se ve una primera diferencia clave tanto con los británicos como con Haller que es la ubicación del tratamiento del tema de la *felicidad pública* como núcleo de toda la política y de la economía que es, tal como sostiene Daniela Parisi Acquaviva⁷, el problema central de los economistas italianos del Settecento⁸:

A lo largo de todo el siglo en todos los Estados italianos los filósofos, los economistas y los juristas buscan precisar esta vaga, comprensiva ‘sensible, presente y directa felicidad de las naciones’⁹, que también el barón Custodi identifica como la preocupación de quien se ocupa de economía en su tiempo¹⁰.

A diferencia de los tratados mercantilistas o iusnaturalistas anteriores, los tratados sobre la felicidad pública del siglo XVIII dan un giro fundamental, abandonando la tesis de la filosofía política o económica como teoría acerca del poder o de la riqueza por parte del Príncipe o del Estado, reemplazándola por la idea de proporcionar felicidad a sus habitantes. En este tipo de concepción de la economía basada en la felicidad que retoma el siglo XVIII italiano, Rosmini puede reencontrar las tradi-

⁷ D. PARISI ACQUAVIVA, *Il pensiero economico classico in Italia (1750-1860)*, Milano, Vita e Pensiero, 1984.

⁸ En este sentido coincidimos plenamente con la tesis de Traniello quien sostiene que la fundamental meditación de la filosofía política rosminiana desarrollada alrededor del tema de la felicidad “parece moverse dentro de una problemática que presenta más de una conexión con la filosofía civil del siglo de las luces”. TRANIELLO, *Società religiosa* cit., p. 25.

⁹ P. CUSTODI, *Notizie di Antonio Genovesi*, Coll. Custodi, *Scrittori classici italiani di economia politica, Parte antica*, Milano, Ed. Destefanis, vol. 7, p. 8, in PARISI ACQUAVIVA, *Il pensiero economico* cit., p. 97, n.130.

¹⁰ *Ibid.*, p. 97.

ciones de la Segunda Escolástica y del humanismo renacentista, en contraposición a la concepción de felicidad como “seguridad del poder” presente en Maquiavelo y en Giovanni Botero¹¹.

Además, otra característica de la filosofía económica italiana es su carácter “civil.” Casi todos los tratados del siglo XVIII italianos llevan implícita o explícita la idea de que la economía sólo se entiende dentro de una comprensión histórica y experiencial más vasta de la sociedad civil o política. De hecho, esta dimensión “civil” será la herencia que estos autores recibirán de Doria y sobre todo de Giambattista Vico¹². Desde esta óptica, a nuestro juicio, la filosofía económica de Rosmini incorpora la dimensión histórica de la sociedad civil poniendo límites al universalismo presente especialmente en los economistas clásicos británicos.

En consonancia con estos argumentos, es posible comprobar cómo las obras de Rosmini sobre filosofía de la política – tanto las juveniles como las maduras – en las que está contenida buena parte de su filosofía de la economía, se parecen mucho más en su estructura y temas a obras como *Della Pubblica Felicità* de Ludovico Antonio Muratori o *La scienza della legislazione* de Gaetano Filangieri, ambos economistas civiles italianos, que a la *Restauration des Staatswissenschaft* de Haller o a la *The Wealth of Nations* de Adam Smith.

Por lo demás, Rosmini lee desde su primera juventud los textos de los economistas civiles italianos utilizando especialmente la célebre colección de *Scrittori classici italiani di economia politica* de Custodi la cual sigue luego consultando a lo largo de toda su vida. El primer grupo de autores que lee – entre los cuales están sobre todo Muratori y Broggia – es el que Custodi clasifica bajo el rótulo de “Parte Antica” y que, según Franco Venturi, todavía sigue la tendencia del humanismo civil italiano y no tanto las nuevas corrientes sensistas francesas. Del segundo, grupo – que cubrirá toda la segunda mitad del Settecento italiano – Rosmini asimilará gran parte del debate en torno al utilitarismo en economía, surgido a raíz de la publicación en Francia de las obras de Maupertius y de La Mettrie. Rosmini será así influido por los economistas de las diversas escuelas napolitana, milanesa, veneciana o toscana de este período, contenidos en la Parte Moderna de la colección de Custodi, y tomará elementos de cada

¹¹ *Ibid.*, p. 96, n. 128: “Nei secoli precedenti in Italia si parlava di ‘felicità pubblica’, ma in termini di ‘sicurezza del potere’. GIOVANNI BOTERO (*La ragione di stato*, 1598), la definiva ‘il modo di tener contenti e quieti i popoli’ ”.

¹² Cfr. L. BRUNI *Sul consumo, sui beni, sulla felicità*, in *Economia come impegno civile*, a cura di L. Bruni - V. Pelligra, Roma, Città Nuova, 2002, p. 106.

uno con sus matices propios provenientes tanto del diferente tipo de formación filosófica como de las diferentes situaciones culturales de sus lugares de origen.

4. *Muratori y Broggia: humanismo económico e impuestos*

Si tomamos la *Politica Prima* del roveretano, vemos reproducidos casi en el mismo orden y con el mismo contenido los temas que desarrolla Ludovico Antonio Muratori en la obra económica que escribe en 1749 titulada *Della Pubblica felicità, oggetto de' buoni principi*: la reflexión central sobre la felicidad, la educación, las costumbres cristianas, el comercio, el lujo, los impuestos, la moneda, el problema de los pobres, los divertimentos públicos, la milicia y las obras públicas entre otros¹³. En este texto, Muratori – quien representa, según los historiadores, una suerte de autor fundacional en la corriente del reformismo italiano del Settecento – desarrolla quizás el modelo por excelencia de todos los tratados de economía que se habrán de desarrollar durante todo el siglo XVIII y principios del XIX italianos y que, de acuerdo a nuestra opinión, constituirán también el modelo para la filosofía de la economía de Rosmini.

Pero Rosmini heredará de Muratori ante todo el humanismo económico basado, como ya hemos dicho, en “la concepción de la felicidad característica de la tradición italiana, en términos de ‘posesión de muchos bienes’ y de ‘exención de males’; la felicidad [como] aquella ‘Paz y Tranquilidad que un sabio y amoroso Príncipe o Ministro, se esfuerza en hacer gozar, en cuanto sea posible, a su pueblo’”¹⁴. De este modo, si bien Rosmini va a seguir este modelo de pensamiento de un modo diverso y más complejo que Muratori, las similitudes entre ambos muestran su clara inserción en los inicios mismos de la tradición del pensamiento económico italiano.

Por otra parte, la obra de Carlo Antonio Broggia es recogida también por Rosmini especialmente su *Trattato de' Tributi* contenido en *Scrittori classici italiani di economia politica* de Custodi. Es significativo ver algunos paralelismos biográficos entre Rosmini y Broggia además de sus coincidencias en temas económicos. Así como Rosmini puso su fortuna a dis-

¹³ L.A. MURATORI, *Opere*, a cura di G. Falco e F. Forti, Milano-Napoli, R. Ricciardi Editore, 1964, pp. 1747-1748.

¹⁴ PARISI ACQUAVIVA, *Il pensiero economico* cit., pp. 96-97.

posición de sus prójimos a través de sus fundaciones religiosas y su dedicación a la misión de caridad intelectual, Custodi muestra como Broggia fue un “mercader napolitano, que sacrificó su fortuna por instruir a sus conciudadanos”¹⁵. De modo similar a Rosmini quien se opuso, sufriendo las consecuencias, a los intereses políticos y económicos predominantes en su época, especialmente los de potencias invasoras de Italia, las enseñanzas económicas de Broggia contradecían intereses importantes del Nápoles del siglo XVIII, dominado por los españoles, por lo cual sufrió persecuciones y finalmente el exilio. Dos frases de Custodi y Venturi sobre Broggia cabrían casi exactamente igual para Rosmini: “Broggia – nos dice Custodi – merecía una suerte mejor por su buena fe y por la extensión de sus visiones económicas pero pereció víctima de la verdad de la cual no quiso huir”¹⁶ y Venturi en su *Settecento riformatore*, sostiene que Broggia fue la única persona “que sabía observar con libertad de juicio y con independencia de carácter la realidad napolitana de aquellos años decisivos”¹⁷.

Tal como lo hará más tarde Rosmini, especialmente en los distintos textos de su Filosofía de la Política y en su Filosofía del Derecho, en el *Trattato de' Tributi* mencionado, Broggia propondrá una profunda reforma de la política tributaria y fiscal, no como un tema simplemente técnico sino como el instrumento clave de una vasta reforma económica y político-social. Es significativo que Rosmini cite a Broggia y lo siga casi literalmente en diversos temas impositivos durante largos tramos de su *Politica Prima*: la necesidad de impuestos inmobiliarios, la crítica a los impuestos sobre bienes móviles, algunos criterios para el cobro de impuestos (por ejemplo la certeza), la declaración de impuestos voluntaria para los ricos y el rechazo a los impuestos a los trabajadores. Si bien tiene otras fuentes sumamente completas con las cuales podría haberse bastado como Say, Haller o Smith, Rosmini sin embargo, utiliza a Broggia. Pero, ¿por qué lo hace? ¿Qué le aporta el napolitano que no esté en los tratados de otros autores?

A nuestro juicio, la presencia de Broggia en Rosmini muestra la intención explícita del roveretano de ubicar su filosofía de la economía, y especialmente su filosofía fiscal, no sólo en el ámbito general de la discusión europea sobre el tema, sino en el ámbito específico de los problemas

¹⁵ P. CUSTODI, *Notizie di Carlo Antonio Broggia*, in *Scrittori classici italiani di economia politica, Parte antica*, Milano, Ed. Destefanis, 1803-1804, t. IV, p. 6.

¹⁶ CUSTODI, *Notizie di Carlo Antonio Broggia* cit., p. 10.

¹⁷ F. VENTURI, *Settecento riformatore*, Torino, Giulio Einaudi Editore, 1969, p. 89.

históricos de la economía italiana en el cual Broggia es un representante central. Como para el autor del *Trattato*, una de las preocupaciones concretas de Rosmini gira en torno al problema del pasaje de Italia de ser una sociedad feudal a convertirse en una sociedad progresivamente industrial y comercial. Rosmini comparte con Broggia la idea de que los grandes males de Italia, que la habían llevado durante siglos a estar sometida a distintas potencias extranjeras, tenían como causa fundamental la falta de una clase industrial y comercial comprometida con el país que tuviera algo que perder con las invasiones. Por otra parte, Rosmini también compartirá con Broggia la crítica a la incapacidad por parte del gobierno de cobrar impuestos a los ricos señores feudales cuya riqueza era además desperdiciada en lujos y consumos superfluos. De este modo, Rosmini parece inspirarse en Broggia al exponer los principios de una filosofía tributaria la cual, aunque ciertamente lejos de un progresivismo fiscal, significara un reformismo frente al tipo de organización económica de la Italia su tiempo. Por lo demás, Rosmini parece tomar de Broggia la idea de realizar estas reformas protegiendo a los trabajadores no tanto a través de ayudas y beneficios sino especialmente por medio de su liberación del yugo de toda presión impositiva.

Rosmini sigue también a Broggia en su visión genéricamente liberal de la política económica, matizada por un mercantilismo moderado abierto pero cauteloso en relación al comercio exterior, introducido evidentemente por la específica situación histórica de Italia. Al igual que Broggia, Rosmini seguirá así una visión equilibrada de la economía que incluirá dos aspectos, tal como lo señala Franco Venturi: “un aspecto conservador (ninguna aventura económica internacional, hostilidad hacia los grandes mercados, lucha contra el lujo y el crecimiento del consumo) y un aspecto reformador (simpatía profunda por las clases pobres, amplia iniciativa económica de la clase comerciante)...”¹⁸. De algún modo Broggia proporciona a Rosmini una síntesis similar a los dos principios que animan su propia filosofía de la economía formulados como el “límite inferior” y el “superior”, el “principio de conservación” y el de “innovación” o también como el “principio accidental” y el “substancial”. Rosmini perseguirá, finalmente, en su época el mismo proyecto ético de Broggia para la economía dado que en ambos “el elemento moral y el económico estaban en la raíz de su programa de reformas”¹⁹.

¹⁸ VENTURI, *Settecento* cit., pp. 96-97.

¹⁹ *Ibid.*, 97.

5. *Genovesi, Filangieri y Palmieri: principios antropológicos, economía civil, riqueza y necesidades*

Rosmini sigue también las huellas trazadas por la filosofía de la economía de la escuela napolitana. Si la comparamos con la escuela milanesa, que veremos luego, Rosmini confronta mucho más con esta última y parece tener más afinidad con la primera. Por otra parte, si bien en la colección de Custodi que utiliza Rosmini están incluidos también importantes trabajos de otros grandes napolitanos como el del destacadísimo Ferdinando Galiani – de quien el roveretano poseía además la célebre obra *Della moneta* en su biblioteca de Rovereto – sólo hace referencias en su obra a Genovesi, Filangieri y Palmieri.

Con respecto a Antonio Genovesi (1713-1769), quien comienza su carrera como eclesiástico y filósofo, pero que se destaca sobre todo por sus estudios de economía, constituyó una de las lecturas de formación de Rosmini, tanto por sus obras filosóficas, que Rosmini cita varias veces, como por sus obras económicas, que no cita directamente probablemente por haber estado prohibidas por el Santo Oficio, pero que se hallan en su biblioteca personal y a las que alude directa o indirectamente de varias formas y en varias ocasiones²⁰. Por lo demás, es evidente la presencia en Rosmini de elementos de la filosofía de la economía de Genovesi, contenida sobre todo en sus célebres *Lezioni di Economia Civile*, a partir de una combinación de motivos que van desde su adhesión a la filosofía de Vico, la influencia de la Ilustración, el sensismo inglés y francés, el mercantilismo moderado y la fisiocracia.

Rosmini comparte el punto de partida antropológico de la economía de Genovesi al sostener que la economía y la sociedad están movidas por las mismas pasiones de las personas²¹. La antropología de Genovesi es

²⁰ Una referencia directa se halla en la conocida carta a Maurizio Moschini en A. ROSMINI, *Epistolario Filosofico*, Edizioni Rosminiane Sodalitas, a cura di G. Bonafede, Trapani, Celebes, 1968, *Lettera CCCVIII*, p. 519, donde alude al capítulo XIII *Dell'impiego de' poveri e de' vagabondi* de la Parte Prima de las *Lezioni di economia civile* de Genovesi. Múltiples referencias indirectas sobre la obra económica de Genovesi podrían verse en las críticas que hace Rosmini en varios lugares a los *sentimentalisti* a quienes Genovesi sigue, especialmente en lo referente a los conceptos de *benivolencia* o de *reciprocidad*, muy usados por el economista napolitano.

²¹ A. GENOVESI, *Delle lezioni di commercio, o sia, d'economia civile da legersi*, in *Scrittori classici italiani di economia politica, Parte moderna*, Milano, Ed. Destefanis, 1803, t. VII, pp. 45-46. Cfr. A. ROSMINI, *La società ed il suo fine, Filosofia della Politica*, a cu-

bastante ecléctica ya que combina un humanismo de origen probablemente escolástico-renacentista y viquiano, con influencias lockeanas, sensitistas y rousseauianas. Así, para Genovesi el hombre nace como “persona natural” en tanto es “sensitivo” y “pensante”, movido sobre todo por la tendencia a evitar el dolor – éste, por otra parte, es el motor central de la economía – y obtener el mayor placer posible. Pero cuando comienza a formar parte del cuerpo político, el hombre deviene, según Genovesi, “persona civil”²². Rosmini comparte en alguna medida este aspecto “rousseauiano” de la antropología de la economía de Genovesi al coincidir que la naturaleza humana “es modificada en mil maneras” por la sociedad, a través de la educación, las costumbres, las opiniones los prejuicios, la religión, dando como resultado al hombre civil²³. Sin embargo, a pesar de esta dimensión social, tanto Rosmini como Genovesi, comparten la convicción humanista de los derechos del individuo como “dados por Dios” y pertenecientes al individuo como su “propiedad natural”²⁴.

Rosmini compartirá también con Genovesi la idea de que la economía no sólo es ciencia de la riqueza sino que tiene que estar de algún modo articulada con el problema de la felicidad. Para ambos la economía busca la satisfacción de las necesidades humanas distinguiéndolas de las puras necesidades animales. Las primeras se basan ciertamente en las necesidades animales pero modificadas por las “necesidades de opinión” – como las de un mayor bienestar y sobre todo la necesidad de ser bien vistos por los demás – provenientes de la sociedad, la cual se encarga de modificar el instinto por medio de la razón calculadora y le permite alcanzar el verdadero nivel de lo humano²⁵. No obstante, si bien es cierto que Rosmini comparte con Genovesi la amplitud en el análisis de las conductas de los

ra di S. Cotta, Milano, Rusconi, 1985, p. 452: “La ragione di tutti gli avvenimenti sociali si trova nell’uomo, elemento della società”.

²² “Ogni uomo che nasce è una persona naturale [...] Quando l’uomo diviene membro del corpo politico, allora alla personalità naturale aggiunga la personalità civile.” GENOVESI, *Delle lezioni* cit., p. 44.

²³ *Ibid.*, pp. 47-48. Rosmini tiene pasajes muy similares donde se destaca el papel clave de la sociedad para el desarrollo del hombre en ROSMINI, *La società* cit., pp. 229 ss.

²⁴ “Chiamo quì diritto la facoltà morale di servirci liberamente di quel che ci appartiene in proprietà. Questa facoltà, dataci da Dio naturalmente, costituisce i nostri diritti primitivi [...]” GENOVESI, *Delle lezioni* cit., p. 51. En el mismo sentido se pronuncia Rosmini en innumerables pasajes de su obra al fundar los derechos en la propiedad que la persona tiene sobre su propia naturaleza recibida de Dios.

²⁵ GENOVESI, *Delle lezioni* cit., t. VIII, pp. 271 ss.

agentes económicos insertando la dimensión sensible de las necesidades económicas en los complejos problemas de la felicidad y la sociedad, ve en su pensamiento serios defectos que el roveretano atribuye a la influencia del sensismo utilitarista²⁶.

En efecto, para Rosmini todos los errores de la economía provienen de una antropología sensista y utilitarista complementada con una concepción puramente social de lo humano, dos posiciones que están claramente presentes, según él, en el pensamiento de Genovesi. El roveretano rechaza así la idea de Genovesi de reducir las necesidades individuales a las puramente animales y apelar a lo social como instancia de humanización. De hecho, el roveretano percibe que, a no ser por la noción de los derechos individuales recibidos de Dios, Genovesi no parece nunca superar el horizonte de la sociedad civil como marco último, quedando en su planteo bastante borrosa cualquier fundamentación de la ética y el derecho trascendente a lo social. Rosmini criticará el papel que da Genovesi a la sociedad civil como principal humanizadora y moralizadora de las tendencias naturales del hombre a través de virtudes sociales como la “compasión”, la “reciprocidad” y otras similares, al modo del sentimentalismo escocés²⁷. Rosmini considera, en cambio, que el recurso a la socialización de la moral no remedia al utilitarismo individualista, como pretende Genovesi, sino que en el fondo lo agrava y termina destruyendo tanto a la economía como a la sociedad. Rosmini critica así en Genovesi su intento de fundar los derechos económicos, especialmente el de la propiedad privada, en el orden social y no en el orden natural, y pretender por esta vía social, la ordenación justa de la economía²⁸. Para Rosmini, en cambio, la

²⁶ “Su enseñanza supone que [los hombres] son esencialmente egoístas. De este modo, es esencialmente sensista porque ve en los seres humanos sólo los sentidos y lo que es bueno para los sentidos, todo lo cual perece con el cuerpo.” A. ROSMINI, *Filosofia del Diritto*, in *Edizione nazionale delle opere edite ed inedite di Antonio Rosmini-Serbatini*, a cura di R. Orecchia, Padova, Cedam, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, 1969, vol. III, n. 1382, nota 374.

²⁷ “Questa ragione per la quale conosciamo che non solo noi, ma tutti gli altri animali eziandio sieno gli uni compassionevoli verso gli altri a se simili e socievoli [...] ci discuoopre un reciproco diritto di esser soccorsi, e conseguentemente una reciproca obbligazione di soccorrerci ne’ nostri bisogni.” GENOVESI, *Delle lezioni* cit., p. 60.

²⁸ Quizás la diferencia más grande entre Rosmini y Genovesi esté en la fundamentación del derecho de propiedad que para el primero es de orden natural en tanto para el segundo es de orden social.

economía se ordena, en primera instancia, por la ley moral natural trascendente a toda sociedad.

A pesar de estas diferencias antropológicas y éticas, Rosmini sigue en algunos temas económicos específicos a Genovesi. El roveretano coincide, por ejemplo, con Genovesi en su posición moderada con respecto a la célebre polémica dieciochesca sobre el lujo. Ninguno de los dos está de acuerdo con la tesis libertina del célebre Bernard de Mandeville quien consideraba que los vicios privados se vuelven, por mediación del intercambio social, virtudes públicas: “no creo – dice definitivamente el economista napolitano – que jamás un vicio pueda ser bueno para el estado”²⁹. Al mismo tiempo, en un largísimo capítulo sobre el lujo, Genovesi critica al lujo en general pero alaba los lujos moderados como beneficiosos en algunos casos para el progreso social y económico³⁰. Una posición similar es la que defiende Rosmini³¹.

Finalmente, en política económica hay varios temas en común entre Rosmini y Genovesi. Si bien ambos creen en la libertad de comercio como fuerza civilizadora y medio fundamental para la circulación de la riqueza, también coinciden en que los intereses económicos deben estar sujetos a un marco jurídico, lo que se traduce, especialmente en el caso del comercio exterior, en una libertad jurídicamente limitada³². También Rosmini sigue a Genovesi, a pesar de sus críticas a las supuestas exagera-

²⁹ GENOVESI, *Delle lezioni* cit., p. 233. Cfr. Rosmini: “los vicios son siempre crueles para los hombres, sólo las virtudes son benéficas.” *OIP*, p. 156.

³⁰ GENOVESI, *Delle lezioni* cit., pp. 224 ss.

³¹ Cfr. A. ROSMINI, *Politica Prima (1826-1827)*, a cura di M. d’Addio, Istituto di Studi Filosofici, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Roma, Città Nuova Editrice, 2003, p. 390.

³² “Vi sono altri, i quali per libertà di commercio intendono un assoluto potere ne’ negozianti di estrarre e immettere ogni sorta di mercanzia, senza niuna restrizione, legge o regola. Ma questa libertà, o piuttosto licenza, non si trova in niuna nazione d’Europa, ed è contraria allo spirito medesimo del commercio.” GENOVESI, *Delle lezioni* cit., tomo VIII, p. 71. Cfr. ROSMINI, *La costituzione* cit., p. 167: “Una società civile potrebbe escludere a rigor di diritto i prodotti internazionali dell’altra: giacchè i membri di una società civile non godono i diritti di cittadinanza rispetto ad un’altra, e sotto questo aspetto non hanno l’uguglianza sociale. Se una società vuole astenersi dall’acquistare i prodotti di un’altra società, o non li vuole acquistare che a certe condizioni, ella esercita con sè stessa la propria libertà senza offendere l’altrui. Egli è un principio indubitabile di Diritto, che è lecito porre alla libertà altrui quel limite che nasce naturalmente dall’esercizio della libertà propria: ora l’astenersi dall’acquistare appartiene al diritto che ha ciascuno della propria libertà.”

ciones del segundo, en la importancia de la sociedad civil. Caben pocas dudas de que la conversión de Rosmini a la idea de sociedad civil – luego de su período de patrimonialismo juvenil – está influida por la tradición de los economistas italianos, entre ellos Genovesi, que percibieron muy claramente que el modelo feudal y mercantilista estaba causando la ruina de las regiones italianas y que era necesario por ello modificar la relación entre el Estado y la sociedad. Pero tanto para Genovesi como para Rosmini, esto no significaba una revolución violenta que reemplazaría al estado feudal con el estado rousseuiano o un reformismo liberista que introduciría las políticas de libre mercado de manera abrupta. Ambos parecen coincidir en la necesidad de liberar a la economía de las ataduras feudales, pero también en la necesidad de realizar todo esto gradualmente vinculando los mercados a la vida concreta de los individuos y cuerpos intermedios, en el marco de un orden jurídico-civil y basándose en virtudes éticas como la confianza y la fe pública³³.

Otra figura destacada de la escuela napolitana que influye sobre Rosmini es Gaetano Filangieri (1753-1788), quien en *La scienza della legislazione*, dedica un capítulo entero a delinear su filosofía de la economía. Rosmini cita a Filangieri en repetidas ocasiones especialmente en su *Politica prima*³⁴ y sigue sus enseñanzas en numerosos puntos. Por ejemplo el roveretano se parece al llamado “Montesquieu italiano” en su concepción acerca de la naturaleza de las leyes que combina un punto de vista “sociológico” que considera la relatividad de lo particular, con una suerte de platonismo jurídico que afirma un derecho natural absoluto³⁵. Dentro de este contexto, Rosmini sigue casi literalmente a Filangieri en su convicción sobre la importancia de la economía en el mundo moderno y sobre la diferente valoración que hace de ésta la modernidad comparada con la que realizaba la antigüedad³⁶.

³³ GENOVESI, *Delle lezioni* cit., tomo IX, pp. 68 ss. Cfr. A. ROSMINI, *Della sommaria cagione per la quale stanno o rovinano le umane società*, a cura di S. Cotta, Milano, Rusconi, 1985, p. 71, nota 15: “Agregamos la opinión de un economista: ‘cuando Numa Pompilio levantó un altar a la Buena Fe, es decir un código moral, entendió mejor el sentido de la economía que los economistas modernos’”. Cfr. también ROSMINI, *La società* cit., p. 226.

³⁴ ROSMINI, *Politica Prima* cit., pp. 135, 136, 365, 371-372, 413, 422, 486.

³⁵ G. FILANGIERI, *La scienza della legislazione*, tomo 1, Milano, ed. G. Galeazzi, 1784, p. 64 ss. Cfr. ROSMINI, *Filosofia del Diritto* cit., vol 1.

³⁶ FILANGIERI, *La scienza* cit., pp. 158 ss. Cfr. Rosmini: “L’uso all’incontro della ricchezza primitivo e immediato, è ne’piaceri che aporta. Ma un secondo grado o avanzamento nell’umana industria consiste nel rivolgere la ricchezza non solo a’pia-

Rosmini coincide con Filangieri en la validez de los argumentos anti-gueros contra los excesos a los que puede llevar la riqueza pero ambos se pronuncian también definitivamente a favor de una idea positiva de la riqueza en la medida en que en la modernidad ésta tiende a ser adquirida por el trabajo y no por la conquista y la expropiación. En opinión de los dos, la unión de la moralidad que da la industria con la felicidad que proporciona la riqueza obtenida por medio de dicha industria, evitan la corrupción del hombre³⁷. Al igual que Filangieri, Rosmini pone como ejemplo de esta nueva moralidad económica a Inglaterra³⁸.

En cuanto a la visión de la política económica, Rosmini parece tener también una opinión similar a la de Filangieri en la alabanza al comercio aunque coincide también con él en que es preciso rechazar un liberalismo extremo ya que el comercio debe adaptarse a las circunstancias de cada país³⁹. Por lo demás, si bien el roveretano comparte en general el gradualismo de los napolitanos en cuestiones como la libertad del comercio exterior, probablemente esté más influido por el liberalismo inglés que Filangieri. En cuanto a la política económica interna, siguiendo la línea fisiocrática, ambos ven en la liberación de la riqueza de la tierra de las trabas feudales y estatales (incluyendo una mejor distribución de la propiedad) y en el aumento moderado de la población, acompañada de una legislación y una educación adecuadas, el camino para un progreso hacia la felicidad pública en las naciones.

Otra influencia para mencionar es la de Giuseppe Palmieri (1721-1794). Palmieri también está en la órbita de la escuela napolitana, es citado por Rosmini en su *Politica Prima*⁴⁰ y en una carta en la cual cita también a Genovesi, Vasco y Muratori⁴¹. Aunque el roveretano lo cita en ge-

ceri, ma ad acrescere la stessa forza e la potenza. Quest'uso della ricchezza non essendo tanto conosciuto nell'antico tempo, ma essendo conosciuto i solo primo uso della ricchezza, l'uso ne' piaceri; ella veniva riputata più atta a snervare lo stato più tosto che a defenderlo". ROSMINI, *Politica Prima* cit., pp. 371.

³⁷ FILANGIERI, *La scienza* cit., tomo V, pp. 70 ss. Cfr. expresiones prácticamente idénticas en ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 392.

³⁸ FILANGIERI, *La scienza* cit., tomo V, pp. 82-83. Cfr. ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 392.

³⁹ FILANGIERI, *La scienza* cit., tomo II, pp. 3 ss. Cfr. ROSMINI, *Filosofia del Diritto* cit., vol. 3, n. 1676.

⁴⁰ A. ROSMINI, *Politica Prima. Apéndice, Frammenti della Filosofia della Politica (1826-1827)*, a cura di M. d'Addio, Istituto di Studi Filosofici, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Roma, Città Nuova Editrice, Roma, 2003, p. 473, nota.

⁴¹ ROSMINI, *Epistolario* cit., Lettera CCCVIII, p. 519.

neral para criticarlo, parece estar más influido por su pensamiento de lo que podría pensarse a primera vista. De hecho la obra más famosa de Palmieri, que lleva el sugestivo título de *Riflessioni sulla pubblica felicità relativamente al regno di Napoli* está introducida por un fuerte núcleo antropológico en la misma tónica que Rosmini aunque a diferencia del roveretano, el autor formula una teoría básicamente empirista de las necesidades humanas⁴².

Sin embargo, es casi seguro de que gran parte de la temática moral de Rosmini alrededor de la economía, tenga la influencia de la lectura atenta que el roveretano parece haber hecho de Palmieri, con la salvedad que el roveretano amplía el marco filosófico del napolitano y corrige los aspectos que considera equivocados⁴³. De hecho, Palmieri va bastante más allá del empirismo en el interesante capítulo sobre la *Ricchezza nazionale*, tema que después amplía en una obra posterior que lleva precisamente ese título. En la línea de la polémica antimercantilista, Palmieri realiza una profunda crítica, como la que luego hará Rosmini, al concepto de riqueza como fin de la sociedad y pone a las necesidades y a la economía como ciencia dentro de un fuerte contexto político y moral.

Muy similar a la de Rosmini es también la filosofía impositiva de Palmieri. Éste último trata largamente la cuestión de los impuestos como era habitual en los tratados de este tipo en aquella época. Pero el punto de vista de Palmieri se destaca por tener una óptica claramente jurídica de la cuestión impositiva, cómo más tarde hará Rosmini, diferenciándose del utilitarismo de otros autores⁴⁴. Muy parecidas a las de Rosmini son igualmente algunas observaciones particulares en este campo como la crítica a un único impuesto general⁴⁵ o la crítica al impuesto sobre el salario⁴⁶ (tomado de Broggia y seguido por Rosmini), aunque el aprecio de Palmieri a la facilidad del cobro de los impuestos indirectos es rechazada por el roveretano.

Rosmini también parece seguir a Palmieri en otros puntos particulares como su elogio a los gastos productivos en obras públicas, en la críti-

⁴² G. PALMIERI, *Riflessioni sulla pubblica felicità relativamente al Regno di Napoli*, in *Scrittori* cit., vol. 21, p. 13.

⁴³ *Ibid.*, pp. 13 ss.

⁴⁴ "Si stabiliscano dunque i veri principi del tributo. La giustizia sia il termine da cui bisogna partire, ed il ben pubblico e la pubblica felicità il termine a cui si deve giungere." PALMIERI, *Riflessioni* cit., p. 210.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 219.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 241.

ca a los gastos superfluos por parte del gobierno⁴⁷, o en el debate sobre la cuestión social, más específicamente el problema de la asistencia a los pobres que trata Palmieri y del que Rosmini hace mención específica en la carta arriba citada. Si bien, Rosmini critica a Palmieri en otros puntos particulares como el exceso de precauciones en torno a la apertura del comercio entre los países⁴⁸, puede decirse que es en buena medida un continuador, aunque más profundo, de su filosofía de la economía.

6. Verri y Beccaria: utilitarismo, felicidad y armonía de intereses

La escuela milanesa influye de manera definida en Rosmini, tanto a través de las lecturas directas de sus principales protagonistas como por vía de la influencia ejercida en la formación económica del roveretano por parte de Alessandro Manzoni quien de algún modo lo introdujo en la experiencia personal de participar del mundo intelectual de los filósofos economistas milaneses. La relación que mantiene Rosmini con esta escuela de filosofía económica es ambigua: por un lado, entabla con ella una abierta y encendida polémica, pero por otra parte, recibe de sus miembros una profunda huella. Rosmini cita repetidamente tanto a Pietro Verri (1728-1797) como a Cesare Beccaria (1738-1794), las dos figuras más destacadas del grupo de la Academia dei Pugni y de la revista de "Il Caffè," aunque es escaso su interés específico por ellos mismos: de algún modo los ve como fuentes de Melchiorre Gioia, su principal adversario en la materia, y como mediadores italianos especialmente de los sensistas franceses, a quienes Rosmini cita permanentemente casi siempre para criticarlos.

Verri formula su filosofía de la economía especialmente en tres obras que parecen encadenadas entre sí: *Discorso sulla felicità*, *Discorso sull'indole del piacere e del dolore* y *Della economia politica*. Como se ve, Verri tuvo el mérito de confirmar la línea seguida por el pensamiento económico italiano anclando definitivamente la economía política en el núcleo antropológico de la felicidad pública. También responde de esta forma al estrecho vínculo que liga a los miembros de "Il Caffè" con los motivos centrales de la Ilustración francesa, especialmente del sensismo de Condillac, de Maupertuis, de La Mettrie y de Helvetius. Es precisamente esta interpretación

⁴⁷ *Ibid.*, p. 332.

⁴⁸ ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 473, nota.

sensista y utilitarista que realiza Verri de la conducta humana, incluida la conducta ética, reduciéndola al puro interés⁴⁹, la cuestión filosófica de la economía de Verri que más interesa y preocupa a Rosmini. A pesar de que Verri distingue entre placeres físicos y placeres morales⁵⁰, Rosmini ve en esta distinción una forma sofisticada de exaltación de la conducta utilitaria⁵¹.

Sin embargo, Rosmini no es totalmente hostil a Verri incluso cuando lo cuestiona. De hecho, el roveretano parece haber visto especialmente en Verri – junto con Ortes – un pensador interesante en relación a la racionalidad que rige la acción económica. Si bien el roveretano rechaza en principio la generalización del cálculo como única explicación de la racionalidad humana, acepta en algún grado el papel de esta operación de la mente y dialoga al respecto con el filósofo-economista milanés⁵². Pueden así verse algunos puntos en común entre Rosmini y Verri en cuanto al papel de la limitación y las restricciones en la conducta económica aunque el roveretano critique el excesivo papel que da Verri al dolor como determinante de dicha restricción⁵³. En este sentido Rosmini parece continuar la tradición de la racionalidad económica de Verri iniciada antes por Maupertuis y continuada por autores como Ortes, Malthus y Gioia aunque abandonando la tesis pesimista del dolor como acicate fundamental para el progreso.

En cuanto a Beccaria, el otro gran iluminista milanés, Rosmini frecuentó su obra clásica *Dei delitti e delle pene* y también probablemente sus *Elementi di Economia Pubblica* contenida en la Colección Custodi que el roveretano consultaba. Como en el caso de Verri, una buena parte de la polémica de Rosmini con Beccaria es por vía indirecta y está contenida en sus críticas a contemporáneos como Romagnosi o Gioia o a filósofos no italianos como Helvetius, Maupertuis o Bentham. Rosmini critica el cé-

⁴⁹ “Se un ragionatore esatto mi ricercherà cosa significhi questa voce *dovere*, io mi accontenterò, quand’anche si voglia renderla un’ emanazione d’ *interesse*. *Interesse* sia quella general voce che comprende le azioni che sono utili [. . .].” P. VERRI, *Discorso sulla felicità*, in *Del piacere e del dolore ed altri scritti di filosofia ed economia*, a cura di R. De Felice, Milano, Feltrinelli, 1964, p. 98.

⁵⁰ VERRI, *Discorso sull’ indole del piacere e del dolore*, in *Del piacere* cit., pp. 9-29.

⁵¹ Cfr. especialmente A. ROSMINI, *Breve esposizione della filosofia di Melchiorre Gioja*, in *Studi critici su Ugo Foscolo e Melchiorre Gioja*, a cura di R. Orecchia, *Opere edite e inedite*, vol. XLVIII, Padova, Cedam-Casa editrice Dott. Antonio Milani, 1976.

⁵² A. ROSMINI, *Teodicea*, a cura di U. Muratore, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Roma, Città Nuova Editrice, 1977, p. 348.

⁵³ ROSMINI, *Teodicea* cit., p. 349.

⁵⁴ ROSMINI, *La società* cit., p. 506.

lebre principio de la máxima felicidad para el mayor número formulado previamente por Verri que luego retomara Beccaria y finalmente Bentham⁵⁴. También combate la idea de Beccaria de una coincidencia final entre los intereses privados y el interés público⁵⁵, además de toda la visión utilitarista de Beccaria tanto antropológica como moral y jurídica que está por debajo de su pensamiento económico⁵⁶.

Probablemente sea la escuela milanesa la que Rosmini ve como menos afín a su propia filosofía económica no tanto por los elementos relativamente moderados, especialmente en materia de política económica, que tanto Verri como Beccaria comparten en general con los demás filósofos economistas italianos, sino por su cercanía mayor a una filosofía antropológica y jurídico-moral más radicalmente sensista y utilitaria que en los demás representantes del Settecento italiano.

7. Mengotti y Vasco: lujo, orden natural, teoría del valor y pobreza

Cabe mencionar también otros autores del Settecento italiano no pertenecientes a las mencionadas escuelas que influyeron sobre Rosmini. El primero que se destaca es Francesco Mengotti, el segundo Giambattista Vasco. En cuanto al véneto y neosmithiano Mengotti, Rosmini lo sigue especialmente en su elaboración de una filosofía de la economía crítica del mercantilismo y receptiva de algunos grandes temas de la obra de Adam Smith. De Mengotti el roveretano lee especialmente las obras *Dei Commercio de' Romani* en la que el economista véneto hace una crítica de los males introducidos por el lujo excesivo en la civilización romana en evidente prédica contra los males del mercantilismo y su filosofía de acumulación improductiva de riquezas. Para Mengotti el lujo trajo a Roma una degeneración y una mercantilización general por la que "tutto era una mercanzia"⁵⁷. Además, en su opinión, el lujo en exceso destruye la indus-

⁵⁵ ROSMINI, *Breve esposizione* cit., p. 154, nota 1.

⁵⁶ "Veggiamo adunque come in Italia nostra fu concepito il *diritto*. 'Osservate, dicea il Beccaria, che la parola *diritto* non è contradditoria alla parola *forza*, ma la prima è piuttosto una modificazione della seconda, cioè *la modificazione più utile al maggior numero*' (*Dei delitti e delle pene*, II) [Q]uesto è del tutto falso, impossibile, ingiusto, smisuratamente immorale". ROSMINI, *Filosofia del diritto* cit., vol. 5, n. 1738.

⁵⁷ F. MENGOTTI, *Del commercio de' romani dalla prima guerra punica a Costantino: dissertazione coronata dall'accademia delle iscrizioni e delle lettere di Parigi* / del conte Francesco Mengotti, Milano, Cavalletti, 1821, pp. 109-111.

tria⁵⁸. En este sentido lo sigue Rosmini en toda su larga y rica crítica histórica al lujo muy característica de sus escritos juveniles que poco a poco va cediendo con la profundización y maduración de su pensamiento general⁵⁹.

Otra obra de Mengotti que lee Rosmini es *Il Colbertismo, ossia della libertà di commercio de' prodotti della terra*. En esta obra aparecen temas como la crítica al mercantilismo como sistema antinatural, la defensa de la producción, la industria y el trabajo frente a la acumulación espuria⁶⁰, la necesidad de un equilibrio entre producción y consumo, la necesidad de un crecimiento ordenado de acuerdo a un orden natural que va de la agricultura a la industria y de ésta al comercio como punto de llegada⁶¹ y una fuerte crítica al crecimiento desordenado puramente accidental⁶². Estos temas están reflejados en muchas partes de la obra de Rosmini y aparecen en el enfoque principal de su obra política y económica centrado en una metafísica de equilibrio entre “substancia y accidente”⁶³. Por lo demás, además de la crítica al lujo ya mencionada, Rosmini sigue a Mengotti en su insistencia sobre la riqueza como trabajo y producción, su idea de un orden natural en la sociedad humana⁶⁴, la idea del orden agricultura-industria-comercio⁶⁵, el equilibrio entre consumo y producción entre otros temas.

⁵⁸ MENGOTTI, *Del commercio* cit., pp. 112-113.

⁵⁹ Cfr. especialmente A. ROSMINI, *Esame delle opinioni di Melchiorre Gioja in favor della moda*, in *Frammenti di una Storia della empietà e scritti vari*, a cura di R. Orecchia, *Opere edite e inedite*, vol. XLIX, Padova, CEDAM, 1977, pp. 104-107 y 127, nota.

⁶⁰ F. MENGOTTI, *Il Colbertismo, ossia della libertà di commercio de' prodotti della terra*, cap. *Della vera ricchezza di una nazione*, p. 259 y p. 303.

⁶¹ MENGOTTI, *Il Colbertismo* cit., cap. VIII, *Ordine, con cui si sviluppa l' industria manifattrice*, p. 346 y p. 350.

⁶² “[...] che il sostener le arti con violenti mezzi ed istituzioni e con danno dell' agricoltura è una pazzia, come quella di alzar le mura della casa con le pietre delle fondamenta.” MENGOTTI, *Il Colbertismo* cit., cap. VIII, p. 409-410. Cfr. también la idea de Mengotti de fundar la economía “sulla verità e sulla natura” y no “sul complicato, sul difficile, sul ricercato, sull' immaginario, sul falso”, *Ibid.*, p. 413. Cfr. también p. 352.

⁶³ Cfr. especialmente ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., en el que Rosmini expone los principios del verdadero crecimiento social.

⁶⁴ “Nella natura umana e nella umana società sono certe leggi così necessarie come nella natura fisica e sopra queste, secondo noi, vuole essere fondata ogni savia politica.” ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 337.

⁶⁵ “Riguardo alla produzione della ricchezza, qualunque cosa si dica in contrario la regola fondamentale è di seguire la natura, la quale chiede prima la coltivazione, dipoi l' industria manifattrice, finalmente il commercio.” ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 366.

Sin embargo, Rosmini no parece seguir a Mengotti en su confianza tan fuerte en un concepto de la sociedad y la economía basado en gran medida en la física fisiocrática heredada en parte por Smith, que entiende a la competencia y al libre mercado como generador espontáneo de un orden a partir de intereses opuestos⁶⁶. De hecho, la recepción crítica de algunos puntos de Mengotti nos adelanta la recepción crítica que el rovetano hace del mismo Adam Smith debido a la influencia de autores como Genovesi, Filangieri, Palmieri e incluso de sus adversarios contemporáneos en tantos temas como Gioia y Romagnosi pero a quienes sigue sin duda en una concepción más amplia de la economía que incluye elementos morales, políticos y culturales.

Vasco (1733-1796), enseña Teología en Cagliari pero su interés principal está en la economía política cuyas obras principales son *Della Moneta* y *Mémoire sur les causes de la mendicité et sur les moyens de la supprimer* (1788). En la primera obra, y en línea con el núcleo psicológico de toda la economía civil italiana, Vasco distingue dos tipos de valor, el subjetivo (arbitrario y caprichoso) y el objetivo (“comune”) pero no termina de establecer – tal como señala Daniela Parisi – la relación entre ellos⁶⁷. No parece descabellado pensar que Rosmini siga la línea de Vasco en este punto – muy en consonancia con Ortes – cuando hace su célebre distinción entre bienes subjetivos y objetivos.

Sin embargo, es por otra cuestión que Rosmini cita específicamente a Vasco: la cuestión social de los pobres. En efecto, Rosmini hace mención de Vasco y de su obra escrita en francés *Mémoire sur les causes de la mendicité et sur les moyens de la supprimer*⁶⁸, en la conocida carta a Maurizio Moschini en la cual hace referencia también a Palmieri, Muratori y Genovesi en relación al mismo tema⁶⁹. En este ensayo Vasco critica al asistencialismo y propone ayudas privadas y gubernamentales para la pobreza, sobre todo para dar trabajo a los pobres, realizando también un análisis minucioso del problema de la desocupación causado, en su opinión, principalmente por los privilegios corporativos y la falta de competencia. En este sentido, la lectura de Vasco junto con la de Broggia y Palmieri van conformando las opiniones sobre el problema social de Rosmini, más allá de las limitaciones del pensamiento de su época sobre el tema.

⁶⁶ MENGOTTI, *Il Colbertismo* cit., cap. IV, *Altri effetti della concorrenza*, p. 289.

⁶⁷ Cfr. PARISI ACQUAVIVA, *Il pensiero economico* cit., p. 70.

⁶⁸ CUSTODI, *Scrittori* cit., tomo 33, p. 295.

⁶⁹ ROSMINI, *Epistolario* cit., *Lettera CCCVIII*, p. 519.

8. *Giammaria Ortes: cálculo, pesimismo económico, trabajo y comercio exterior*

Giammaria Ortes es una pieza fundamental en la reconstrucción de la cultura económica de Rosmini. Tal como lo señalan los historiadores del Settecento italiano, Ortes es la “oveja negra,” el rebelde incansable frente a la economía entendida como nueva ciencia de la felicidad. Este veneciano tan particular se ubica en el centro mismo del debate y acepta el presupuesto propio de la época de que el cálculo matemático es el gran instrumento del pensamiento y la acción humanas. Pero Ortes interpreta la función del cálculo de un modo completamente diferente al resto de los filósofos economistas. Para él, el cálculo es esencialmente un instrumento crítico que prueba la vanidad del mismo cálculo. Ortes somete el cálculo usado como instrumento económico al cálculo usado como instrumento metafísico. Combate a los filósofos economistas desde una óptica leibniziana o platónico – matemática en la que todos los cálculos menores hechos por los primeros quedan refutados y ridiculizados. No es que no le interese el objetivo settecentesco de la felicidad, pero descreo que el cálculo económico – o al menos el que en general utilizan los economistas – sea una herramienta útil para esto. Su postura no es, sin embargo, ajena u hostil a la economía si ésta es entendida a su modo, es decir, como una suerte de saber teológico-providencial por medio del cual se entiende el verdadero orden del mundo y la impotencia de todo intento de la economía humana por modificarlo.

Rosmini toma de Ortes parte de esta crítica al cálculo como instrumento humano para alcanzar la felicidad viéndolo como más propio de la Mente Divina para su acción providencial sobre el mundo. Este es el centro de la tesis de la *Teodicea Sociale di Rosmini* de Pietro Piovani en la que se intenta demostrar como, según Rosmini, el cálculo de la Providencia sería en definitiva el único cálculo posible a partir del cual todo cálculo y el consiguiente intervencionismo económico por parte de los hombres resultaría más o menos inútil. No obstante, más allá de la tesis piovaniana, Rosmini critica el cálculo reductivo que caracteriza muchas veces a los planificadores gubernamentales – y en ese sentido se acerca a Ortes – pero propicia al mismo tiempo un tipo de cálculo económico concebido de una manera más integral y abarcativa, con lo cual se aleja del célebre economista veneciano⁷⁰. Si bien es cierto que Ortes forma en buena medida

⁷⁰ Cfr. la concepción rosminiana del bien común, la teoría de los equilibrios sociales, la valoración de la estadística, en las que es fundamental el papel del cálculo.

la mente de Rosmini en su apreciación sobre la imposibilidad de remediar completamente los males sociales⁷¹, estos elementos están fuertemente compensados en el roveretano por influencia de los demás autores de la tradición de la economía civil italiana y otras influencias como la de Sismondi.

Las coincidencias y divergencias entre Ortes y Rosmini pueden verse en distintos temas económicos particulares. Por ejemplo, una crítica de Ortes a los filósofos economistas de su tiempo radica ante todo en intentar obtener la felicidad pública realizando sus cálculos en base a los intereses que “de hecho” suelen mover a los hombres. Pero para Ortes estos intereses son ilusorios, producto de la opinión y no de la sabiduría, y calcular la felicidad en base a ellos lleva a resultados también falaces y pasajeros. Es cierto que estos intereses existen y hay que tomarlos en cuenta, pero no para seguir su curso sino para intentar que se modifiquen y abran paso al verdadero orden racional que hay detrás de todo. La verdadera filosofía económica debe ante todo descubrir las “cosas como son” y no como las sentimos. Para Ortes, lo esencial de la economía está en despojar a las fuerzas individuales de su “libertad particular” que siempre tiende al interés y a la ganancia ilimitada y reconducirlas a una “libertad común” en que cada una siga su verdadera naturaleza⁷².

Rosmini parece haber recibido de este último planteo de Ortes una buena parte del aspecto platónico y crítico de su filosofía económica especialmente en su filosofía del consumo, su crítica a la identificación de riqueza y felicidad⁷³, y el esquema de los términos de relación entre riqueza y política (recordemos que Rosmini toma de Ortes su idea del Tribunal Político que pone límites, entre otras cosas, al mero juego de los intereses económicos). Para el roveretano es cierto que los intereses individuales pueden estar profundamente falseados por una malsana fantasía o una excesiva ambición propia o inducida como sostiene Ortes. También Rosmini descrea de la posibilidad de una permanente armonía espontánea de los intereses individuales y sospecha del interés individual como motivo único de la conducta económica. Sin embargo, el roveretano no asimila todo el platonismo exagerado de Ortes. Más bien parece compensar la influencia de Ortes por la de Vico y la de los economistas británicos de quienes toma su valoración de la dimensión empírica e histórica del

⁷¹ G. ORTES, *Lettere in proposito del suo libro dell' economia nazionale*, in CUSTODI, *Scrittori classici cit.*, Parte moderna, vol. 23, p. 216.

⁷² *Ibid.*, p. 134.

⁷³ *Ibid.*, p. 131.

orden económico tratando de integrar e iluminar los intereses individuales en una filosofía económica personalista a través de la categoría de *proprium*. De hecho, Rosmini no parte de la sola idea de *interés individual* sino de la de *propiedad* pero no entendiéndola en un sentido material externo sino en un sentido antropológico y ético capaz de integrar lo individual y utilitario con lo universal objetivo. De ahí que para el roveretano el progreso o felicidad social no surge, como en Ortes, de la negación de lo propio y su reemplazo por lo “común” sino de una regulación que respeta lo propio armonizándolo con el bien común.

En relación al tema de la valoración de la riqueza y del lujo, tan caro a los reformistas del Settecento, Ortes tiene también respuestas poco comunes y en cierto sentido bastante actuales. La pobreza no puede ser combatida, según él, por la generación de riqueza sino al revés. Es justamente la mayor riqueza, acumulada en virtud del cálculo económico, la que genera pobreza. Los ricos se vuelven tales por dar rienda suelta a su ambición y búsqueda de ganancia, que los hace abandonar toda preocupación por los pobres. Por otra parte, la discusión sobre el lujo – tan central para los filósofos economistas del siglo XVIII – no es para Ortes el tema verdaderamente importante. El problema principal es, en su opinión, el de la acumulación de riqueza no tanto considerada como acumulación de bienes o de metales sino en cuanto acumulación de trabajo en pocas manos. El rico en realidad se hace rico acaparando las actividades más redituables e interesantes para sí y dejando las menos redituables e interesantes para los pobres. De este modo, el aumento de la riqueza se logra sobre la base no tanto de un empobrecimiento material sino sobre todo de un empobrecimiento humano de quienes quedan afuera de los mejores trabajos y ocupaciones. Así, para disminuir la pobreza no hay que aumentar la riqueza sino disminuirla “regulando la libertad” y promoviendo el no acaparamiento de muchas actividades por algunos pocos individuos⁷⁴.

La valoración de la riqueza que hace Rosmini está más cerca de la generalidad de los autores reformistas del Settecento quienes rechazan la acumulación improductiva propia del derroche de las cortes del Antiguo Régimen y del mercantilismo, pero promueven el nuevo tipo de acumulación capitalista orientada a su circulación y multiplicación productiva. Rosmini no comparte pues el concepto en cierto modo antiguo de riqueza de Ortes quien no parece haber comprendido la idea de acumulación

⁷⁴ ORTES, *Lettere* cit., p. 15 y p. 152.

productiva capitalista⁷⁵. Por lo demás, aunque Rosmini pone un fuerte énfasis, al igual que Ortes, en el papel del trabajo como verdadera riqueza de las naciones, no parte de una filosofía del trabajo totalmente espiritualista y vocacional como hace Ortes⁷⁶ (por evidente influencia platónica), prescindente de los condicionamientos empírico-históricos, sino que apreciando también él las exigencias superiores de la libertad personal trata de combinarlas con las condiciones pragmáticas y más extrínsecas del mercado y de la división del trabajo (Adam Smith).

En cuanto al pauperismo, Rosmini parece haber sido fuertemente impresionado por las lecturas de Ortes sobre el tema además de otras lecturas de origen especialmente inglés (Malthus). Sin embargo, el roveretano también se aparta de Ortes en su visión – compartida por Verri – de que el dolor – en este caso el dolor de la pobreza – sea el principal acicate de la acción humana. Rosmini prefiere, en cambio, hablar del concepto de “límite” lo cual implica una visión antropológica y ética de la pobreza enteramente distinta⁷⁷. De hecho, Rosmini seguirá una evolución lenta pero consistente, en cuanto a las posibilidades de una acción positiva frente al pauperismo.

Finalmente, otro tema en el que Rosmini también difiere de Ortes es en la cuestión del comercio exterior. Partiendo de una profunda convicción metafísica, Ortes parece afirmar su completa inutilidad. El intercambio puede ser beneficioso si se mira un solo factor, pero cuando se hace un cálculo amplio de todos los factores a favor y en contra del intercambio comercial entre dos países, se llega a la conclusión de que los bienes que resultan son compensados por nuevos males⁷⁸. Rosmini, en cambio, adopta el principio opuesto a Ortes ya que ve en el comercio exterior una posibilidad de verdadero crecimiento mutuo y no un juego de suma cero en el que todos terminan iguales. La filosofía de la economía de Ortes muestra particularmente en este punto ser una metafísica económica fuertemente abstracta, brillante en su formulación, pero completamente cerrada a la experiencia y a la dimensión histórica que sí valora Rosmini. Estos puntos de divergencia demuestran una filosofía y una metafísica económicas diferentes en ambos autores.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 15.

⁷⁶ “Per nome dunque di libertà nelle occupazioni economiche io intendo quella facoltà d’esercitar ciascun quelle alle quali è più inclinato dalla natura, senza essere giammai astretto a quelle alle quali non è egli inclinato.” ORTES, *Lettere* cit., p. 114.

⁷⁷ Cfr. ROSMINI, *Teodicea* cit., p. 349.

⁷⁸ ORTES, *Lettere* cit., pp. 28 ss.

9. *Gioia y Romagnosi: ampliación de la economía, capital humano, economicismo, pobreza y estadísticas*

El diálogo de Rosmini con la economía civil italiana encuentra su punto culminante en los filósofos economistas del Risorgimento, especialmente en las figuras de Melchiorre Gioia y Giandomenico Romagnosi que ya son contemporáneos de Rosmini. A través de ellos, en cuanto herederos y transmisores de la tradición filosófico-económica italiana del settecento, el roveretano entra en un diálogo viviente con esta tradición. Gioia y Romagnosi le permiten también a Rosmini abrirse de manera más completa a los grandes autores británicos y franceses cobrando para él una dimensión menos libresca y más real. Así, más allá del estilo generalmente confrontativo del roveretano con estos dos autores, éste entabla un diálogo secreto con ellos incorporando no sólo una buena parte de sus problemas y puntos de vista, sino también muchas de sus respuestas. Se podría afirmar que el contacto con Gioia y Romagnosi fue el acicate que llevó a Rosmini a elaborar su propia filosofía económica que se convertirá, a nuestro juicio, en una de las dos grandes alternativas de la Italia de la primera mitad del siglo XIX.

Las relaciones de Rosmini con Melchiorre Gioia (1767-1829) – uno de los representantes más importantes de la historia del pensamiento económico italiano de los primeros decenios del ochocientos – han sido profusamente estudiadas por varios autores. Todos los estudiosos coinciden en sostener que Gioia no sólo fue el economista más influyente en la filosofía económica de Rosmini, sino en su pensamiento en general. Rosmini es fuertemente influido por Gioia probablemente por el hecho de que la obra económica de éste último está elaborada desde una amplia y profunda conciencia filosófica. De hecho, Gioia es entre todos los economistas settecentescos que estudia Rosmini el que más explicita su propia filosofía de la economía. Gioia es también uno de los representantes de la filosofía iluminista y utilitarista que se desarrollaba en Italia, especialmente en Milán, que se proponía aplicar de manera sistemática y en un formato cultural italiano las principales ideas de esa filosofía a los diversos campos de la ciencia y de la cultura. Quizás sea por eso que Rosmini dedique tanto tiempo y esfuerzo de sus años juveniles al estudio de Gioia ya que, como sostiene Antonio Giordano, el roveretano ve en su obra económica una verdadera *Weltanschauung* de la filosofía iluminista. Así, no sería arriesgado sostener que la filosofía económica del roveretano se fragua en buena medida tomando como contra-modelo la obra de Gioia.

En la lectura del *Prospetto della scienza economica*, la principal obra de Gioia, se ven las líneas fundamentales de su filosofía, la cual es, como di-

jimos, la filosofía utilitarista elaborada por autores como Helvetius, Maupertuis y La Mettrie y continuada en Italia con especial dedicación por Beccaria y Verri, quienes ponían al cálculo utilitario como núcleo de toda conducta humana y, por consiguiente, de la conducta económica. Sin embargo, y en línea con el concepto de economía como “ciencia de la felicidad y ciencia civil”, propia de la tradición económica italiana, Gioia intenta ampliar los límites un tanto estrechos del utilitarismo que hereda. Así, realiza una crítica de todo el pensamiento británico, francés e italiano precedente, al mismo tiempo que propone una nueva “visión completa o sintética” de la economía⁷⁹.

Gioia comienza su propuesta de ampliación de la economía, ampliando la extensión de la definición misma de economía, que pasa de ser una ciencia particular dedicada al estudio de la riqueza o de la satisfacción de necesidades materiales, a ser una ciencia general que busca la satisfacción de todas las necesidades humanas⁸⁰. Por lo demás, éstas últimas no se restringen, según él, a lo meramente individual sino que llevan implícitas la búsqueda del interés social, moral y aún, religioso. Así Gioia presenta a la economía como una ciencia moral, jurídica y civil. En esta perspectiva realiza una revisión crítica de numerosos conceptos como la definición de economía⁸¹, moneda⁸², trabajo⁸³, precio⁸⁴, consumo⁸⁵, producción⁸⁶, entre otros temas.

Rosmini se propone dismantelar el proyecto de Gioia por medio de dos procedimientos. Por un lado, haciendo completamente explícitas sus bases filosóficas empiristas y utilitaristas mediante el análisis minucioso de sus textos. Por el otro, mostrando cómo desde esas bases el proyecto de ampliación de la economía no sólo no es posible sino que constituye un sofisma completo. En efecto, según Rosmini, la pretendida economía ampliada esconde en realidad el mismo utilitarismo reduccionista disfrazado. Rosmini ve en el proyecto de Gioia el intento de convertir a la economía en una ciencia puramente subjetiva⁸⁷, la absorción de la ética por la

⁷⁹ Esto es destacado por Daniela Parisi.

⁸⁰ M. GIOIA, *Nuovo prospetto delle scienze economiche*, t. primo, p. 49 y ss.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*, pp. 118 ss.

⁸³ *Ibid.*, p. 276 y ss; t. terzo, pp. 195 ss.

⁸⁴ GIOIA, *Nuovo prospetto* cit., t. terzo, pp. 4 ss.

⁸⁵ GIOIA, *Nuovo prospetto* cit., t. quarto, pp. 1 ss.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 148 ss.

⁸⁷ Cfr. especialmente A. ROSMINI, *Saggio sulla definizione della ricchezza*, in *Filo-*

economía⁸⁸ y la idea subjetivista del consumo entre otras cosas. Para Rosmini, Gioia intenta luego “moralizar” el principio de utilidad a través de su “socialización” lo cual no es más que un subjetivismo velado en el que la falta de un criterio moral objetivo es reemplazado por el de la sociedad. Según Rosmini, Gioia reduce también el derecho a la pura fuerza, la sociedad civil a un conformismo social superficial, y la religión a una convención externa útil para mantener la cohesión social y la productividad de la economía.

De todos modos, a pesar de la dureza con que Rosmini trata todas las posiciones de Gioia, con quien mantuvo una polémica hasta la muerte del segundo, se ve también su influencia positiva en el roveretano. Gracias a la discusión pormenorizada con Gioia, Rosmini profundiza y refina sus propias ideas económicas. Esto se comprueba especialmente en las ideas de Rosmini sobre las necesidades económicas o las relaciones entre consumo y producción, que muestran en muchos puntos una lectura crítica de autores británicos y franceses, y en las que el pensamiento económico de Gioia ésta sin duda presente. De hecho, fue especialmente Gioia quien puso en guardia a Rosmini ante la mirada crematística de los autores británicos y lo ayudó a confirmar y explicitar la idea de la organicidad ética y jurídico-civil en la cual debe enmarcarse a la economía.

Rosmini entiende, al igual que Gioia, que la economía no puede explicarse desde fuera del hombre, como si fuera una actividad puramente técnica, instrumental, basada sólo en cosas. Para ambos la referencia al sujeto es fundamental. En este sentido y, a pesar de sus diferencias, ambos se oponen al objetivismo crematístico que ve a la economía como una mera actividad material. Así, Rosmini toma de Gioia la idea de origen humanístico-campanelliano de que detrás de la producción de riqueza siempre están las facultades humanas – hoy diríamos el “capital humano” – sintetizadas en la tríada “sapere, volere, potere” (conocimiento, poder y

sofia della Politica, Vol. IV, Opuscoli Politici, a cura di G. Marconi in Opere edite e inedite di Antonio Rosmini, Edizione critica promossa da M. F. Sciacca, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Roma, Città Nuova Editrice, 1978, p. 29: “[...] riducendo egli tutto, e anche la nozione stessa della ricchezza ai piaceri, non restando più ai piaceri nulla che li regoli, nulla che li diriga fuori che lo stesso piacere, rimane con ciò distrutta l’ economia politica[...].”

⁸⁸ A. ROSMINI, *Storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale*, a cura di D. Morando, *Opere edite e inedite*, Vol. XXI, Milano, Fratelli Bocca Editori, 1941, p. 161: “[...] in Italia udimmo, alcuni anni sono, talun pretendere (n. 1 Il Gioia), che la morale fosse un ramo di economia”. Cfr. ROSMINI, *Saggio sulla definizione* cit.

voluntad). Esta tríada implica, tanto para Gioia como para Rosmini, que la economía no es el resultado de una mera dinámica material (tecnología, división del trabajo, agentes naturales, orden espontáneo de intereses materiales como en Adam Smith) sino que está íntimamente relacionada con factores humanos como el poder moral (confianza, valoraciones), con el grado de conocimiento en una sociedad (conocimiento de los propios intereses, educación, cultura, nivel de formación de la opinión pública) y con la forma en que funcionan las conductas y los afectos (intereses, afectos, voluntades, costumbres y hábitos sociales).

Esta visión implica también para ambos una ampliación del sentido de la política económica que debe incluir ante todo una acción sobre las bases humanas, culturales y sociales de una economía⁸⁹. Esto lleva también en los dos – siguiendo probablemente a Say – a rechazar una división tajante entre la economía y el resto de las actividades humanas “no útiles” – como la que hace Adam Smith entre actividades productivas e improductivas – y a mostrar una interrelación más estrecha entre lo económico y lo extraeconómico⁹⁰. Así, el humanismo económico – ya presente, como hemos visto, en la filosofía económica italiana del Settecento – es continuado y hecho aún más explícito por Gioia y también por Rosmini. La diferencia entre los dos autores – que es, por lo demás, fundamental – radica en que Rosmini critica el modo en que Gioia entiende el significado de este humanismo e intentará desarrollarlo desde bases filosóficas totalmente diferentes. En tanto Gioia desarrolla un humanismo económico utilitarista, Rosmini intentará desarrollar un humanismo económico personalista.

En cuanto a la relación de Rosmini con Gian Domenico Romagnosi (1761-1835), es en cierto modo una continuación de la relación a la vez

⁸⁹ “Laonde sarà sua cura [del governo] di rimuovere l’ignoranza, i pregiudizi, le consuetudini nocevoli alla produzione, e con premi ed altri incitamenti guiderdonare i più attivi e incoraggiare i meno... In una parola il governo potrà accrescere le tre forze da cui nasce l’acceleramento della produzione, il sapere, il volere, il potere...”, ROSMINI, *Politica Prima* cit., p. 369. En el *Nuovo Prospetto delle scienze economiche* de Gioia se trata el tema del *Potere* en el Libro secondo, Classe Prima, pp. 66 a 239; el tema de la *Cognizione* en la Classe Seconda, pp. 240 a 255 y el tema de la *Volontà* en la Classe Terza, pp. 256 a 275; en el resto de la obra Gioia hace una aplicación de estos conceptos para diferentes temas particulares como las bases humanas y culturales del crédito, del valor del dinero, del consumo, del trabajo, de la producción, de la política económica, del comercio, etc.

⁹⁰ Cfr. GIOIA, *Nuovo prospetto* cit., pp. 276 -289 y ROSMINI, *Saggio sulla definizione* cit., p. 21 y pp. 32-34.

polémica y asimilativa que tiene con Gioia. Más aún, podríamos decir que con Romagnosi disminuye un tanto el tono polémico y se percibe con más nitidez la influencia positiva: Sin embargo, siendo uno de los representantes más destacados del Risorgimento cultural lombardo, Romagnosi también representa, junto con Gioia – aunque con diferencias de matiz – el contra-modelo del proyecto intelectual de Rosmini que abarca la filosofía, el derecho, las ciencias y, entre ellas, especialmente a la economía. Si bien los aspectos de la obra de Romagnosi que influyeron sobre Rosmini son muy variados y van desde el debate sobre las relaciones entre religión natural y sobrenatural, hasta la discusión sobre las formas de organización social de la India, nos limitaremos aquí a enunciar los temas que tienen más relación con la filosofía de la economía de ambos autores.

Romagnosi sigue en cierto modo la línea central de Gioia – a quien defiende de los ataques del roveretano y rinde homenaje en el momento de su muerte – de lograr una concepción amplia de la economía que supere los cánones establecidos por la escuela clásica inglesa y profundice la tradición de la filosofía civil italiana. Más aún, a juzgar por las opiniones casi elogiosas del mismo Rosmini, su crítico ciertamente implacable a muchos respects, su proyecto de ampliación de la economía parece estar encarado desde mejores bases que las de Gioia. En efecto, Rosmini comparte con Romagnosi el proyecto de lograr una ciencia económica más completa⁹¹, sin “descuartizarla” separándola del resto de la filosofía social⁹². Si bien reconoce el valor de los economistas británicos, en especial

⁹¹ ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., p. 140 n. 1: “[...] il Romagnosi ha una vedutta più complessiva di quelli che il precedettero, che egli sente il bisogno di abbracciare tutti gli elementi, di calcolarli tutti[...]”.

⁹² G.D. ROMAGNOSI, *Opere, Riordinate ed illustrate da Alessandro de Giorgi*, Milano, Presso Perelli e Mariani Editori, 1845, Vol VI, “Della necessità di unire lo studio della politica Economía con quello della civile Giurisprudenza”, pp. 78-79: “[...] è riconosciuto che se fino dal secolo decimosesto fu in Italia iniziato lo studio della politica economia, viene pur anche confessato che li argomenti di essa non vengono trattati in Italia con le vedute sbrunate, specialmente odierne, di certi paesi, ma bensì come problemi di sociale filosofia. ‘Il metodo seguito dagli Italiani è affatto differente dall’inglese, perchè essi trattano la scienza sotto tutti i loro rapporti. Essi cercano non solo la ricchezza, ma anche il benessere del maggior numero possibile. Questo secondo oggetto è per loro tanto importante quanto il primo.’” Esto parece coincidir con las críticas de Rosmini al “abstractismo” de ciertos economistas y al objetivo de lograr una sabiduría para la economía. Cfr. especialmente ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., “Prefazione alle opere politiche”, p. 61. No habría coincidencia, por cierto, en el principio de la utilidad de la mayoría enunciado arriba por Romagnosi.

de Smith, de quien valora especialmente la parte “mecánica”⁹³, Romagnosi cree que es en la tradición italiana donde la economía encuentra su “integración vital”. Por lo demás, Romagnosi considera que esta integración de la economía se logra asociándola con la moral, la política o “razón civil” y el derecho. Esto parece haber sido en gran medida asimilado por Rosmini quien, tanto en el Prefacio a su *Filosofia della Politica*, como en su *Introduzione alla filosofia* presenta un proyecto similar de integración de la economía en una filosofía y sabiduría social y civil, realiza críticas similares a Adam Smith y a los economistas de la “riqueza” postulando una economía vinculada al fin de la satisfacción humana en línea con la idea de felicidad como fin social.

Sin embargo, a pesar de que en apariencia hay una coincidencia en los objetivos, un análisis más profundo demuestra una diferencia fundamental entre ambos autores. En efecto, Rosmini ve en Romagnosi una interpretación en gran medida equivocada del sentido que debe tener esta integración de la economía en una sabiduría más amplia. Según el rovertano, Romagnosi cae, como Gioia, en la paradoja de que al intentar la apertura de la economía hacia otras ciencias, termina en una invasión de éstas últimas. Esto se produce debido a que la filosofía empirista y utilitarista en Romagnosi, no sólo abarca a la economía sino a la ética, la sociedad y el derecho. Así, cuando todo se explica por el principio de utilidad, siendo la economía la ciencia de la utilidad, entonces la consecuencia lógica no puede ser otra que la de economización de las mismas⁹⁴.

Por esta razón, Rosmini dedica largos pasajes de su *Filosofia del Diritto*, de los *Principi della scienza morale* y de la *Storia comparativa e critica del sistema intorno al principio della morale*, entre otras obras, a la refutación minuciosa de la concepción ética, social y jurídica de Romagnosi⁹⁵. Romag-

⁹³ ROMAGNOSI, *Opere* cit., p.79: “Lo studioso pertanto non abbisogna di molto affaticarsi su le opere straniere, tranne quella di Adam Smith, per la parte meccanica dell’ economia.”

⁹⁴ ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., p. 140, n.1: “[...] non può avvenirsi ad un giusto criterio uno scrittore che prende per base la dottrina de’ filosofi sensisti e degli utilitarii, e che dichiara ‘ l’ apice della vera civiltà degli umani consorzii consistere nella libera ed assicurata economica concorrenza’ (*Sulla crescente popolazione*, Memoria di G.D. Romagnosi, Milano, 1830)”.

⁹⁵ ROSMINI, *Filosofia del diritto* cit., vol. 5, Libro IV, Capitolo III, “Come la falsa definizione che danno gli utilitarii del diritto confonda insieme le due scienze della politica e del diritto”, p. 1251.

nosi confunde, según Rosmini, “el sujeto con el objeto”⁹⁶, la virtud con la utilidad⁹⁷ y, a pesar de su intención de lograr un utilitarismo ampliado, todas las motivaciones humanas al sólo interés⁹⁸.

A pesar de estas diferencias filosóficas de fondo, Rosmini toma de Romagnosi muchos elementos particulares de no poca importancia para su propia filosofía de la economía. Algunos de estos elementos – como por ejemplo la valoración de la competencia, la división del trabajo y la libertad comercial – provienen en Rosmini de la lectura de Adam Smith, a quien conoce en buena medida a través de Romagnosi, uno de sus introductores en Italia⁹⁹, Romagnosi y Rosmini muestran una notable coincidencia tanto en su admiración como en sus críticas a Adam Smith. Entre, inspirados los dos en Smith y también en su célebre crítico Sismondi. Por ejemplo, ambos apoyan la libre competencia pero coinciden en que no puede ser entendida como una mera liberación ilimitada de intereses particulares sino que deben estar dentro de un marco jurídico-civil¹⁰⁰. En este sentido los dos consideran necesaria la intervención del Estado en la regulación de la economía para custodiar la justicia y la honestidad comer-

⁹⁶ A. ROSMINI, *Principi della scienza morale*, a cura di D. Morando, *Opere edite e inedite*, Vol. XXI, Milano, Fratelli Bocca Editori, 1941, p. 106.

⁹⁷ ROSMINI, *Storia comparativa* cit., p. 167.

⁹⁸ “La parola *moralità* adunque usata così spesso del nostro publicista, come pure l’espressione *ordine morale di ragione, legge naturale, giusto ed onesto*, ecc. Non possono più ingannare nessuno... in questo sistema sensista ed utilitario, è manifesto, che la dottrina del giusto si riduce alla dottrina dell’ utile.” ROSMINI, *Filosofia del diritto* cit., vol. 5, n. 1740.

⁹⁹ “In tempo della gioventù di Romagnosi arrideva generalmente agl’ italiani la smithiana dottrina; e però non è a stupire che questo filosofo abbracciatala, la mantenesse colla solita sua costanza, e l’ applicasse altresì ampiamente alle politiche cose.” ROSMINI, *Principi* cit., p. 380. Cfr. en ROSMINI, *La società* cit., p. 395, nota 5, la crítica de Rosmini a Romagnosi en la cuestión de la “mano invisible”.

¹⁰⁰ ROSMINI, *Filosofia del diritto* cit., vol. VI, n. 2298, nota 1: “Per *concorrenza giuridica* intendiamo *concorrenza di diritto, concorrenza protetta dal Diritto di ragione*. Si noti bene, non parliamo mai d’ una concorrenza realmente illimitata: noi patrociniamo la causa di quella sola concorrenza che è limitata dal Diritto razionale, ma non da altro.” ROMAGNOSI, *Opere* cit., vol. VI, “Della libera universale concorrenza nell’ ordine sociale delle ricchezze”, p. 40: “[L]a nozione della libera concorrenza non è nozione di *mero fatto*, ma bensì di *ordine economico*, e però applicabile non a poteri sregolati, ma bensì a poteri regolati solamente. Per la qual cosa li economisti debbono pensare di trattare un argomento di diritto politico, e non di calcolo mercantile”.

cial¹⁰¹, evitar una excesiva acumulación de riquezas en familias privilegiadas¹⁰², y abrir o cerrar el comercio internacional de acuerdo a las circunstancias y momentos históricos de cada país¹⁰³.

Otro tema en el que Romagnosi tuvo evidente influencia sobre Rosmini es el problema de la población, la discusión sobre las ideas de Malthus¹⁰⁴ y el problema de la pobreza en el que los dos se pronuncian en contra de un asistencialismo permanente y a favor de la caridad privada, a excepción del caso de Inglaterra de su tiempo donde, a juicio de ambos, la concentración de riqueza, el desempleo, y la legislación a favor de los grandes propietarios llevaba a una situación de los obreros que justificaba una compensación por parte del Estado¹⁰⁵. Esto último pone a Rosmi-

¹⁰¹ ROMAGNOSI, *Opere* cit., pp. 41-42: “Ma questa libertà consiste forse solamente nell’ andare esenti da violenze esterne? Se io comprando non ho a temere un ladrone, non debbo forse temere un ingannatore? Ora, se io venga frodato nella qualità o nella quantità della cosa comprata, si potrà forse dire aver io liberamente contrattato?” Cfr. ROSMINI, *Costituzione* cit., p. 114: “E quanti non sono tranelli e gl’ inganni coperti con cui si può derubare l’ altrui proprietà? Dimandatelo agli usurai: penetrare nella natura di tanti contratti che hanno l’aspetto di essere onesti e vi trovate dentro il ladroseggio: vi trovate un artificio di tirare a se l’ altrui proprietà senz’alcun giusto titolo: sono ruberie fatte senza risentimento del derubato per l’única cagione che questo è un ignorante, e non vede il laccio in cui viene preso”.

¹⁰² Rosmini sostiene que es necesario “impedire che non venga fermato indebidamente il libero corso della proprietà” y combatir mediante las leyes “l’ ingiusta aristocrazia, cioè la prepotenza de’ ricchi che vorrebbero legare perpetuamente le ricchezze alle proprie famiglie...” ROSMINI, *La costituzione* cit., p. 115. De modo muy parecido en ROMAGNOSI, *Opere* cit., p. 41.

¹⁰³ Cfr. ROMAGNOSI, *Opere* cit., pp. 47-49 y ROSMINI, *La costituzione* cit., p. 167.

¹⁰⁴ Cfr. especialmente ROMAGNOSI, *Opere* cit., p. 111: “Su la crescente popolazione. Memoria diretta a confutare le dottrine di Malthus, scritta all’ occasione delle Lettere al sig. R. I. Wilmot Horton su le riformazioni palamentarie relative alla popolazione soprabondante dell’ Irlanda.” Cfr. ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., pp. 95-101.

¹⁰⁵ Evidentemente Rosmini fue profundamente afectado por un artículo de Romagnosi sobre los subsidios a favor de los pobres en que éste último las justifica histórica y filosóficamente. Cfr. ROMAGNOSI, *Opere* cit., pp. 178-179 y p. 183: “Qualunque lettore, anche non iniziato nella politica economia, s’ accorge tantosto che a fianco di queste concentrate gigantesche proprietà territoriali debe necessariamente esistere anche una gigantesca povertà... Un lenitivo quindi si apportava all’ assorbente concentrazione delle stabili possessioni in favore di una poveraglia [...]” Romagnosi critica también duramente las posiciones rígidas de Malthus y de los malthusianos contra la ayuda a los pobres en ROMAGNOSI, *Opere* cit., p. 193: “Quando l’ autore scrisse questo passo ebbe egli o no sotto li occhi lo stato sociale di fatto dell’

ni – por influencia de Romagnosi – en el grupo de los defensores de la ayuda estatal a los pobres en base al argumento de la restitución, es decir, de la justicia y no sólo de la caridad¹⁰⁶.

Partiendo de la crítica a la concepción de la estadística de Gioia como “descripción económica de las naciones”, Rosmini realizará una crítica incluso de la más amplia y compleja concepción cultural de la estadística de Romagnosi. Aunque sin duda inspirado por Romagnosi también en este tema, Rosmini aspirará a superarlo destacando la importancia de elaborar una “nueva teoría” más rica y compleja de la estadística que proporcione un marco más amplio a esta tan útil ciencia positiva¹⁰⁷. Así propone, en polémica con el iluminismo cultural de Romagnosi, un nuevo tipo de estadísticas para la economía que llamará “estadísticas político-morales,” que “son una parte de estas estadísticas complexivas y filosóficas las cuales presentan un vasto campo casi del todo intacto para la investigación y la atención de los doctos”¹⁰⁸.

En resumen, podríamos concluir que Rosmini coincide con Romag-

inglese popolazione? Vide egli forse quale ne fosse l'ordinamento territoriale, e la distribuzione dei possessi fiancheggiata dalle leggi? Seppe egli o no la sterminata estensione di terreni capaci a portar frutto, che giaciono abbandonati? Pensò poi egli se fosse possibile fondare la potenza industriale, navale e commerciale dell'Inghilterra con le leggi accennate, senza il sussidio di questa tassa?”.

¹⁰⁶ Cfr. ROSMINI, *Della sommaria cagione* cit., p. 97, n. 8. “Il medesimo Romagnosi s'opponne ancora a quelli che censurano i governi che danno soccorsi a' poveri. Quanto a questo convien distinguere. In via ordinaria la carità è cosa privata, e il governo non può, per mio avviso, metter mani nelle mie saccocchie, e trarmi la moneta da dispensare a' poveri. Ma nel caso dell'Inghilterra la cosa è diversa: le leggi stesse rendono eccessivamente dura la condizione degli operai; conveniva dunque, che vi avesse un compenso dalla parte del governo colle tasse de' poveri: perciò la tassa de' poveri, considerata come una cotal restituzione che fa il governo, diventa un remedio necessario, una specie di soddisfazione. Però eccellentemente dice il Romagnosi, dopo aver riferite le durissime leggi inglesi cominciate fin sotto Enrico VII rispetto agli operai: 'Questa condizione degli operai inglesi è vero o no costituire una vera servitù dell'officina, perfettamente simile alla servitù della gleba? Come dunque lo schiavo della gleba al pari del bue e del cavallo annessi al suolo debbono esseri mantenuti, così gli operai inglesi furono provveduti colla tassa dei poveri' (*Del trattamento dei poveri e della libertà commerciale, ecc.*, Milano 1829).”

¹⁰⁷ A. ROSMINI, *Saggio sulla statistica*, in *Filosofia della Politica*, vol. IV, *Opuscoli Politici*, a cura di G. Marconi en *Opere edite e inedite* di Antonio Rosmini, Edizione critica promossa da M.F. Sciacca, Centro Internazionale di Studi Rosminiani, Roma, Città Nuova Editrice, 1978, p. 72.

¹⁰⁸ ROSMINI, *La società* cit., p. 659.

nosi en muchas más ideas de lo que parece a primera vista, en especial con las ideas de política económica, y su crítica está más centrada en el horizonte más amplio de ideas filosóficas en que se mueve Romagnosi que constituyen, por otra parte, el corazón mismo de su filosofía de la economía arriba mencionada, especialmente en lo que atañe a los conceptos de la ética, del derecho y de la sociedad civil.

10. *Conclusión*

Como hemos podido ver, la influencia de los economistas civiles italianos es amplia, variada y profunda en la filosofía de la economía de Rosmini, constituyendo una verdadera matriz de su pensamiento. Sin embargo, el roveretano no se limita únicamente a continuar esta matriz original. Rosmini inserta en este tronco económico italiano, otras fuentes como Adam Smith, Malthus, Say, Haller, Droz o Sismondi. No obstante, esto no lo lleva a caer en una suerte de eclecticismo o *moderatismo*, resultado de una vacilación para adherir a una determinada escuela económica de pensamiento.

En nuestra opinión, el roveretano elabora una tan peculiar y aparentemente ecléctica cultura económica por razones de fondo: más precisamente por razones filosóficas y críticas. A partir del análisis en paralelo de Rosmini y de los textos de los economistas que formaron parte de sus lecturas, surge con claridad la evidencia de una asimilación no meramente pasiva sino activa y crítica, informada por la intención final de llegar a una reforma “desde adentro” de la ciencia económica.

De hecho, el estudio de la influencia de los economistas civiles italianos sobre el pensamiento de Rosmini nos permitió vislumbrar lo que constituiría el punto de partida de nuestra investigación posterior: que uno de los proyectos de Rosmini consistió en desarrollar una filosofía económica siguiendo el modelo de los tratados del Settecento italiano sobre la felicidad pública, pero ya no bajo la inspiración de los principios utilitaristas e iluministas que animan a aquellos, sino bajo los principios de una filosofía personalista de raíz cristiana.